

Expediente: 2/23

Carátula: LUNARDELLO PATRICIA VIVIANA C/ SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/06/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27242795836 - LUNARDELLO, PATRICIA VIVIANA-ACTOR

27242795836 - GALLARDO, SILVANA MABEL-ACTOR

27242795836 - SAAVEDRA, MERCEDES ALEJANDRA-ACTOR

27180134544 - FERNANDEZ, AMELIA MABEL-ACTOR

90000000000 - ERSEPT, -TERCERO

30708617888 - SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN, -DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA CIVIL COMERCIAL T DEL TRABAJO, CONCEPCION-REPRESENTANTE LEGAL

27242795836 - MEDINA, VALERIA SUSANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 2/23



H20774760948

JUICIO: LUNARDELLO PATRICIA VIVIANA C/ SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M.
S/AMPARO. EXPTE. N°2/23.-

Concepción, 03 de junio de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos(digital) de la Excma. Corte Suprema de Justicia. II°)-Cúmplase. III°)-Al haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024 para subrogar una vocalía vacante de la Sala II de esta Cámara, encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II y atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada antes referida, intégrese la misma con la Dra. María Cecilia Menéndez (vocal designada para subrogar una vocalía vacante de Sala I). III°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver. JM.-

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.